



INCENTIVOS A LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS PARA EL PRIMER EMPLEO

EMPRESAS/TRABAJOES AUTONOMOS

Concertar un contrato en prácticas con un menor de 30 años:

- Derecho a una reducción del 50% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes correspondiente al trabajador contratado durante toda la vigencia del contrato.
- En el supuesto de que el contratado este realizando las prácticas no laborales en la empresa, la reducción de cuotas será del 75%.

** Para la aplicación de las medidas expuestas anteriormente, se precisará la formalización escrita de los contratos en los modelos establecidos por el Servicio Público de Empleo Estatal.*

INCENTIVOS A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES A ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- Aplicable a Cooperativas o Sociedades Laborales, que incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo:
 - Una **bonificación en las cuotas empresariales** a la Seguridad Social de **66,67 euros/mes (800 euros/año), durante 3 años.**
- Aplicable a empresas de Inserción, que incorporen personas en situación de exclusión social:
 - Una **bonificación en las cuotas empresariales** a la Seguridad Social de **137,50 euros/mes (1.650 euros/año), durante 3 años,** en el caso de **Contratación Indefinida.**